



APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "ADQ. INSUMOS VETERINARIOS"

N° 3659-13-L118

DECRETO N° 3639

Chillán Viejo, 14 NOV 2018

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2289 de fecha 06.07.2018 el cual se nombra y delega atribuciones a la administradora Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.189 de fecha 14.12.2017, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2018.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3306 del 19.10.2018, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "ADQ. INSUMOS VETERINARIOS".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-13-L118 "ADQ. INSUMOS VETERINARIOS".

5. El informe de evaluación de fecha 08.11.2018 en el que se solicita se declarar desierta licitación y realizar segundo llamado.

6. Decreto Alcaldicio N° 2.405 del 24 de julio de 2018, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 08 de noviembre de 2018.



ACTA EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 3659-13-L118

"ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS"

Con fecha 26 de Octubre de 2018 se publicó licitación denominada "Adquisición de Insumos Veterinarios", en plataforma www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo contemplado en ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, ID 3659-13-L118, cuyas bases Administrativas y Términos de Referencia se aprobaron mediante D.A.N° 3306 de 19 de Octubre de 2018.

En esta licitación no se recibieron ofertas



PROPOSICION:

En virtud de los antecedentes expuestos en la licitación N° 3659-13-L118 "Adquisición de Insumos Veterinarios", y de acuerdo a las bases que rigen esta Licitación se sugiere declararla desierta por no recibir ofertas.

Se solicita hacer un segundo llamado de la Licitación N° 3659-13-L118.



Paola Araya Quijada
Directora DAO

2.- **PROCÉDASE** a realizar deserción a través del portal www.mercadopublico.cl, y realizar segundo llamado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/CLV/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCION: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



13 NOV 2013